

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., marzo primero (1°) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Pertenencia No. 2016 0301.
Demandante: María Claudia Cruz
Demandado: Carmen Judith Puentes y otros

Se reconoce al abogado HECTOR YONY GAITAN ROA como apoderado judicial de MARCELA BÁEZ PUENTES, MARTIN BÁEZ PUENTES, NOHORA JUDITH BÁEZ PUENTES, LAURA PATRICIA BÁEZ PUENTES, y CARMEN JUDITH PUENTES DE BÁEZ, quienes actúan como demandados y demandantes en reconvención, en los términos y para los fines del poder conferido.

Una vez se surta en debida forma la notificación a las personas indeterminadas, se resolverá lo pertinente respecto de la intervención y contestación de la demanda presentada por la señora MARIA XIMENA DEL CONSUELO GUARIN NIETO, por intermedio de apoderado judicial, al igual que el escrito mediante el cual se descorre traslado de las excepciones allí presentadas.

Se reconoce al abogado LUIS CHARLES ORTIZ OSPINA como apoderado judicial de la señora MARIA XIMENA DEL CONSUELO GUARIN NIETO, en los términos y para los fines del poder conferido.

Secretaría proceda a efectuar el emplazamiento ordenado en auto de fecha 23 de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez